Nº: PUI/2019-257

Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto con código interno 2016/0148-19 con destino en la Facultad de Ciencias. PUI/2019-257.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

### N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2091). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2019-257.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en https://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



### **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2019-257



### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N4 - Investigador Novel

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado, diplomado, no doctor

### Características de la plaza:

#### Perfil:

Grado en Química de 2015 o posterior.

Experiencia en investigación avanzada en Química Inorgánica y Organometálica con especial énfasis en:

- Preparación de sustratos de partida de platino. Preparación de carbenos N-Heterocíclicos y coordinación a metales del grupo del platino. Manejo de caja seca, SPS y técnicas de Schlenk.
- Conocimientos sobre la separación de metales mediante tratamiento con ácidos y formación de complejos.
- Conocimientos en el manejo de Bases de Datos y en el uso de los programas Origin Pro, Mestrec, Mercury...
- Conocimientos teóricos y prácticos de RMN multinuclear mono y bidimensional; estudios cinéticos. Manejo de equipos de RMN.
- Conocimiento y manejo de equipos para el estudio de las propiedades fotofísicas de los compuestos: UV-Vis, luminiscencia y rendimientos cuánticos.
- Conocimientos demostrables en temas relativos a la seguridad en laboratorios químicos.

### Tareas a realizar:

- Estudio bibliográfico.
- Preparación de: precursores de platino (II), compuestos de platino (II) con carbenos N-Heterocíclicos ciclometalados.
- Separación de metales mediante tratamiento con ácidos y formación de complejos.
- Caracterización de los compuestos obtenidos mediante técnicas espectroscópicas y estructurales (IR, RMN multinuclear, Rayos-X).
- Estudio de las propiedades fotofísicas de los compuestos y su reactividad.
- Difusión de los resultados obtenidos en Congresos y a través de artículos en revistas científicas internacionales.
- Mantenimiento de equipos de laboratorio químico usuales.

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: hasta 30/06/2020 prorrogable en función de la financiación

Dedicación:

□ Tiempo completo

x Tiempo parcial 30 horas/semana

Página 3 de 11

Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Vicerrectora de Política Científica



Pagina: 3 / 11

Fecha 24/09/2019 11:21:00

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-257

### Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Miguel Baya García

Secretario: Mª Violeta Sicilia Martínez

Vocal: José Mª Casas del Pozo

Miembros suplentes:

Presidente: Irene Ara Laplana

Secretario: Consuelo Fortuño Turmo

Vocal: Sara Fuertes Lorda

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

### Baremo:

### Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 45 puntos

- Nota media del expediente del grado en química ......hasta 25 puntos
- Comunicaciones a congresos (hasta 2 puntos por cada uno) ...... hasta 8 puntos

### Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

- Experiencia previa en la línea de investigación relativa a la preparación de precursores para la síntesis de complejos de platino (II) con carbenos
   N-Heterocíclicos ciclometalados (10 puntos por cada año) .......hasta 15 puntos
- Conocimientos teóricos y experiencia práctica acreditada en el uso de equipo de Espectroscopia de Resonancia Multinuclear RMN ...... hasta 10 puntos
- Conocimiento y experiencia en el manejo de equipos de cromatografía de líquido y gases......hasta 5 puntos
- Conocimientos en seguridad en el trabajo en laboratorios químicos ......hasta 5 puntos

Página 4 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2019-257

### Apartado 3 – Otros méritos: hasta 5 puntos

- Idiomas (con título acreditativo) ...... hasta 5 puntos

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Cuando la puntuación supere los 65 puntos podrá realizarse una entrevista personal a los candidatos.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/605c/3f3f3c043e1741d6604fe62a559

Página 5 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-257

# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS	<b>PERSONALES</b>	:

DATOS PERSONALE	.5									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte				Nacion	alidad					
Fecha de Nacimiento	0			Lugar	le nacimiento					
Dirección electrónic	a									
Domicilio					Tfno. de c	ontacto				
Localidad					Provincia				СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ido	en			País de ex	nedición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII			T dis de ex	peuteton				$\searrow$
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA						<u> </u>	
Procedimiento nº			Categoría			Dedica	ción			
Localidad										
2.2.b) 2.2.d) 2.2.e)  BLOQUE III. OTRA E  2.2.f) 2.2.g)  BLOQUE IV. DOCU  2.2.h)  EL ABAJO FIRMANI  10 El abajo firmant los de la docur inexactitudes de 2º) Reúne los requis empleo público del Estatuto Bás en el art. 65, así 3º) Se atiene a las efectos de las m	Fotocopia Fotocopia Fotocopia Solicitud  OCCUMENT  Curriculu Otra Docc  Fotocopia  E DECLARA  e se respons mentación que los mismos. sitos de la co (Art. 56 y 57 (ico del Empl como su nac normas sobi ismas pudiei	ADMIN  a del DN  a del títu  a del per  adaptac  ACIÓN  AVIÓN COLV  as simpl  BAJO S  abiliza de  ue se a  nvocator  del Real  eado Púl  ionalida  e incom  ran tener	III, pasaporte o ulo universital rmiso de resieciones necesal (Sólo se considera)  III, pasaporte o ulo universital rmiso de resieciones necesal (Sólo se considera)  III (	tarjeta de re rio, eredencia lencia, rias en caso de eraran los merit  A ficantes de to BILIDAD QUE: e los datos que ndo, en caso e requisitos gene ntivo 5/2015, de de la LO 6/2000 nuladas en la Le entrato, en su ca	dos los méritos a constan en esta se contrario, las respectos para poder por la de dicieml modificada por Lo ey 53/84 de 23 de	an o solici galmente el curricul el curricul elegados olicitud, de oonsabilida articipar e r el que se ore de Uni o 2/2009). diciembre	e los qui des qui n los pruel versida	e figura ustifica e figura ue pud rocesos ba el te des, en	gación, en su l. Indos documen dieran derivar s selectivos de exto refundido n particular lo 85 de 30 de a	ulum y de rse de las e acceso al o de la Ley dispuesto
. , se compromete	•	•	ŭ							
			••••••	a(firma)	de	c	ıe			

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

		1
CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



Número: 20190000004157 Fecha: 24/09/2019



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-257

### ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

### **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		CP	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

ocalidad		i Toviricia			
Dirección electróni	ca	Tfno. de co	ntacto		
ATOS DE LA BL	AZA A LA QUE CONCURSA				/
ATOS DE LA PL	AZA A LA QUE CONCURSA				
Plaza nº	Categoría				
XPONE:					
				$\overline{}$	
Our tions recen	cida una discapacidad de grado			\	
Que liene recono	cida una discapacidad de grado			$\wedge$	
			(//		
Que adjunta docu	imento acreditativo del reconocir	miento de discapacidad	×//	//	
			$\overline{}$		
			\ /		
OLICITA las sig	uientes adaptaciones:				
A) Para el caso d	e que se realice prueba objetiva	:) \			
	/ ( ) /	/			
1					
$\sim$					
B) Par door d	aus as radiae entrojeto				
B) Para el caso d	e que se realice entrevista:				
B) Para et caso d	e que se realice entrevista:				
B) Para el caso d	e que se realice entrevista:				
B) Para el caso d	e que se realice entrevista:				
B) Para el caso d	e que se realice entrevista:				
B) Para et caso d	e que se realice entrevista:				

### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 11	Ī
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/605ct/3f3f3c043e1741d6604fe62a559



## Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
  - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
  - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

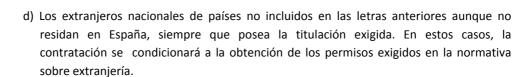
Página 8 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-257



2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

### 2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

### Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

### Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

### Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

### Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
 Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2019-257



La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

### 2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIV\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 10 de 11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-257

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Pagina	11	de	11

CSV: 605cf3f3f3c043e1741d6604fe62a559	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	24/09/2019 11:21:00

